DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

ADQUISICION DE CONTENEDORES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN PARA LOS GRUPOS FORENSES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ Y ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2** del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar los bien descrito en la descripción del objeto contractual del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenecen los bienes que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

1. Aspectos generales.
2. Estudio de la oferta.
3. Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), obra(s) o servicio(s) relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

1.1. ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería
		Sector construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes
		Actividades de comunicaciones
		Actividades de comercio, restaurantes y hoteles
		Actividades financieras
		Actividades de servicios (mantenimientos, etc)
		Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se

encuentra enmarcado dentro del Sector TERCIARIO O DE SERVICIOS, que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. El cual permite dotar de unos espacios alternativos que permitan el almacenamiento y conservación adecuada EMP y EF para el respectivo procesamiento y análisis desde los laboratorios forenses que pertenecen a la Dirección Regional Bogotá en cumplimiento de las funciones del instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (variación Tasa de Cambio -TRM, Inflación - IPC, SMMLV, PIB, etc). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

1.2. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas" (Página del Banco de la República de Colombia)

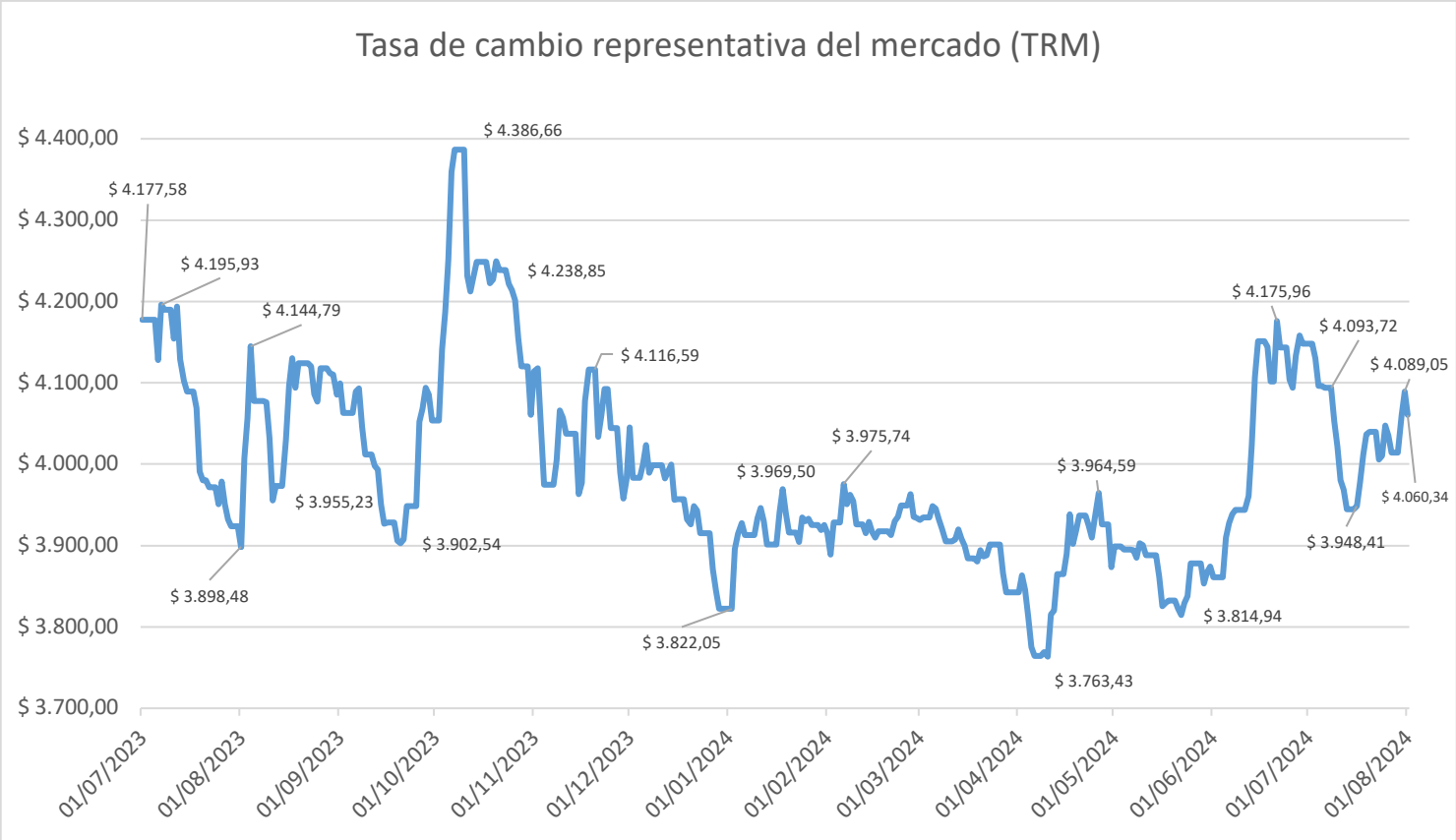

Fuente: *Banco de la República de Colombia según datos suministrados por la Superintendencia Financiera de Colombia*
Rango de consulta: del 1 de julio de 2023 al 1 de agosto de 2024
"Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 01/08/2024 09:22:42"

La TRM impacta significativamente los costos de adquisición y los demás asociados a la importación de los bienes que se pretenden adquirir, esto teniendo en cuenta que los mismos son de producción extranjera en un 100%.

Es de anotar que, aunque la gráfica anterior muestras que en el año 2023 algunos meses presentaron una tendencia al alza, aproximadamente desde el 7 de julio y hasta el 9 de octubre, en el cual se presentan los puntos más altos con un precio de la TRM en $ 4.195.93 y $4.386.66 respectivamente, sin embargo, también se puede evidenciar que después del 10 octubre hasta el 31 de diciembre de 2023 este indicador económico mostro una tendencia a la baja con un precio transaccional mínimo de $3.822.05 el 31 de Diciembre de 2023.

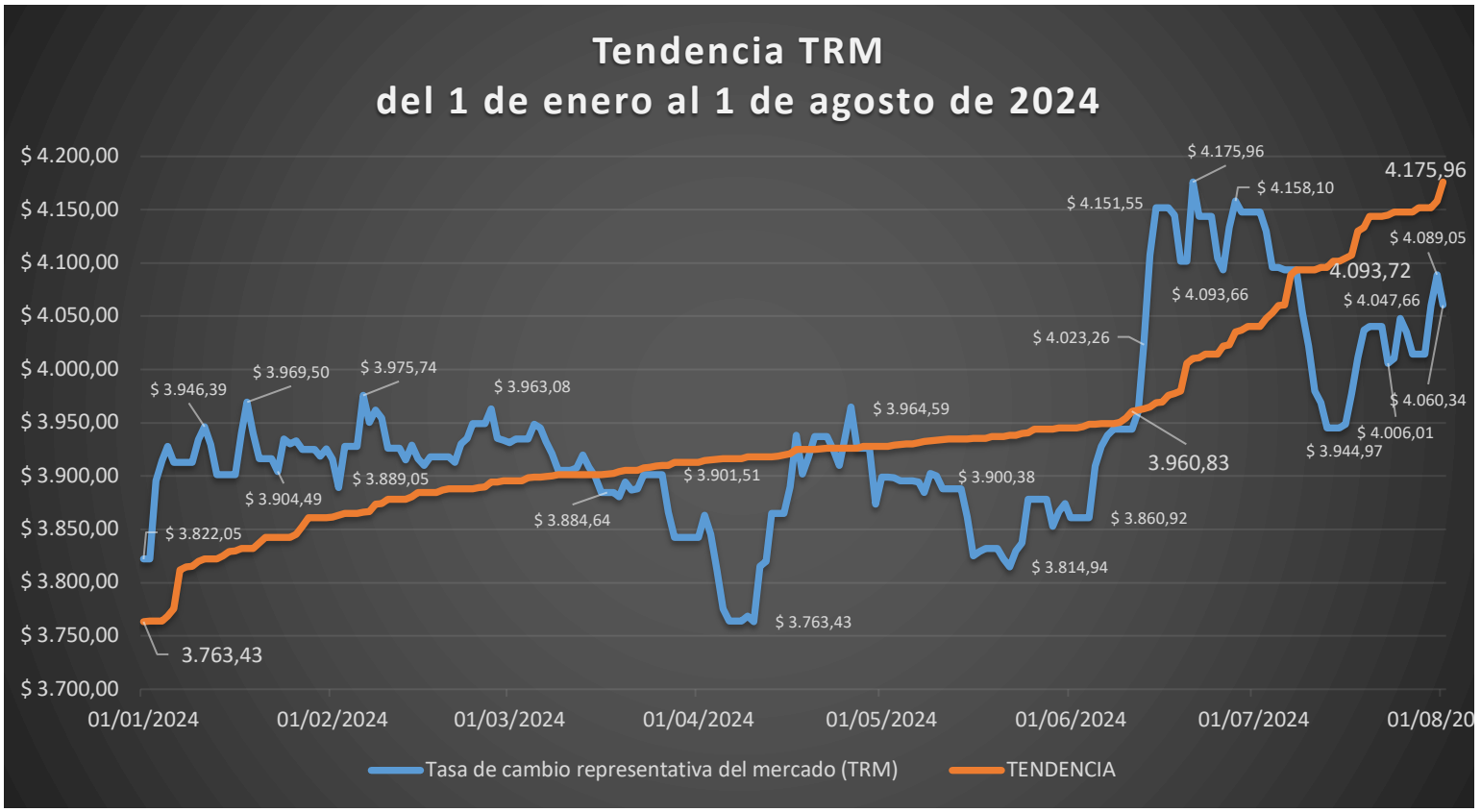

La anterior gráfica muestra una tendencia a la baja en el intervalo de tiempo comprendido entre el 1 de enero hasta el 12 de junio de 2024, durante este periodo de tiempo presenta valores que se encuentran dentro del rango de los $3.763.43 para el 10 de abril y 3.960.86 para el 12 de junio de 2024, es de anotar que a partir del 13 de junio de los corriente se evidencio una tendencia al alza de este indicador, teniendo en cuenta que esta última situación corresponde a un periodo atípico el cual va desde el 13 de junio hasta aproximadamente el 10 de julio, se considera necesario dejar la información registrada en la siguiente gráfica.

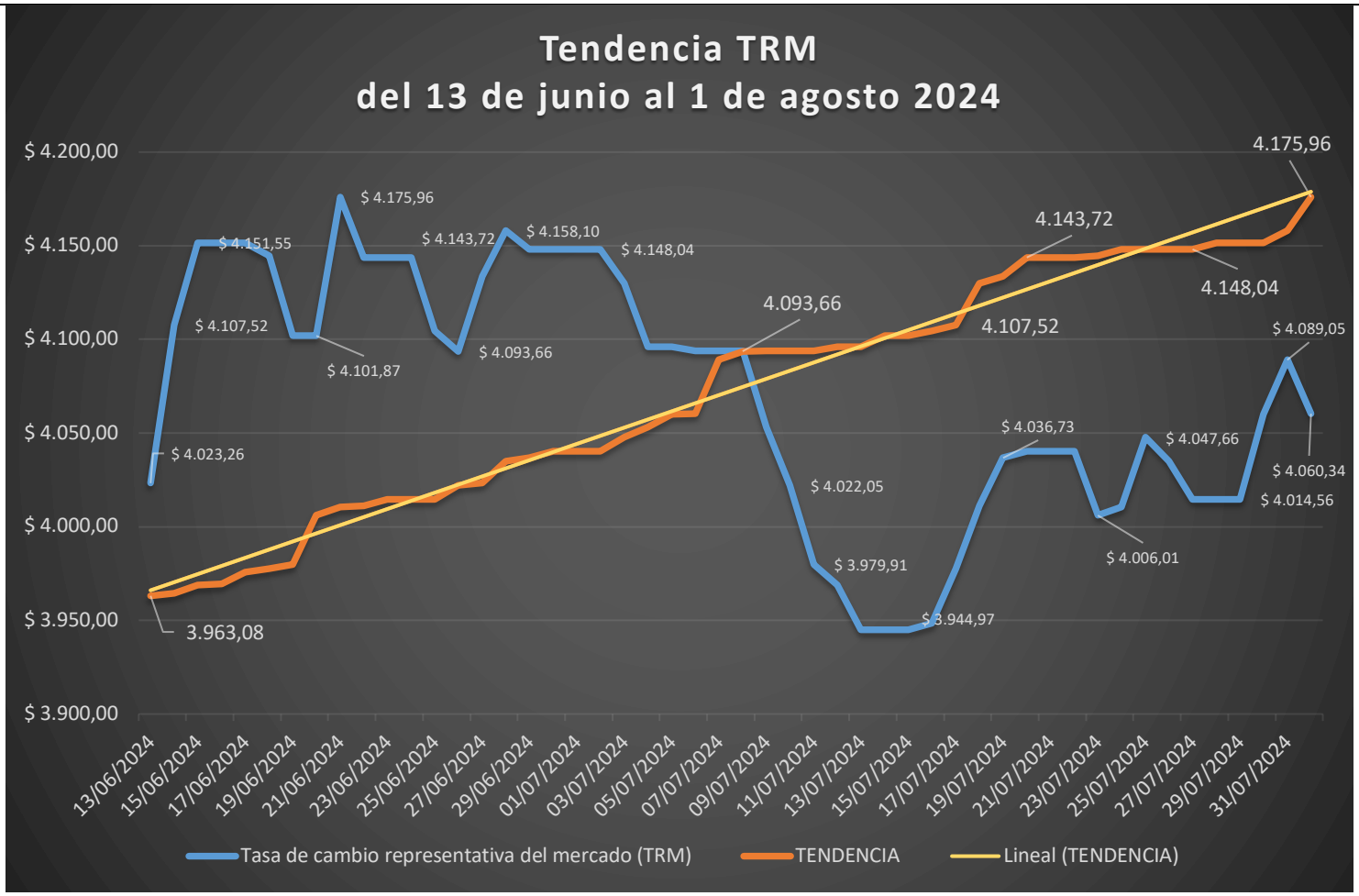

La gráfica anterior muestra que en el intervalo de tiempo comprendido entre el 13 de junio y el 10 de julio de 2024 la TRM presento una ligera subida, la cual se movió entre los $4.022.05 y los $4.175.76, este último como valor más alto que se ha presentado en lo corrido del año, corresponde movimiento del pasado 21 de junio de 2024, es de anotar, que después del 11 de julio se evidencia nuevamente un comportamiento decreciente donde sus valores oscilan entre los $3.944.97 y los $ 4.047,66.

Lo anterior muestra que la TRM tiene una tendencia a estabilizarse en lo corrido del año 2024, sin embargo, teniendo en cuenta que esté indicador económico su volatilidad depende de situaciones económicas, políticas, sociales, ambientales, entre otras, el comportamiento actual del mismo es susceptible de modificarse en cualquier momento.

Es de anotar, que las empresas son las encargadas en buscar los mecanismos disponibles en el mercado para poder participar de los procesos de contratación con el menor riesgo respecto a las variaciones de la TRM. Así mismo, para el presente proceso se han definido riesgos referentes a los efectos derivados de la variación de las tasas de cambio, los cuales se pueden observar en el documento de estudios previos.

1.3. INFLACIÓN

*La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de **precios** a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos hace que los agentes económicos incluyan en*

sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.

Inflación anual del IPC: **7,18%** , **Junio de 2024**

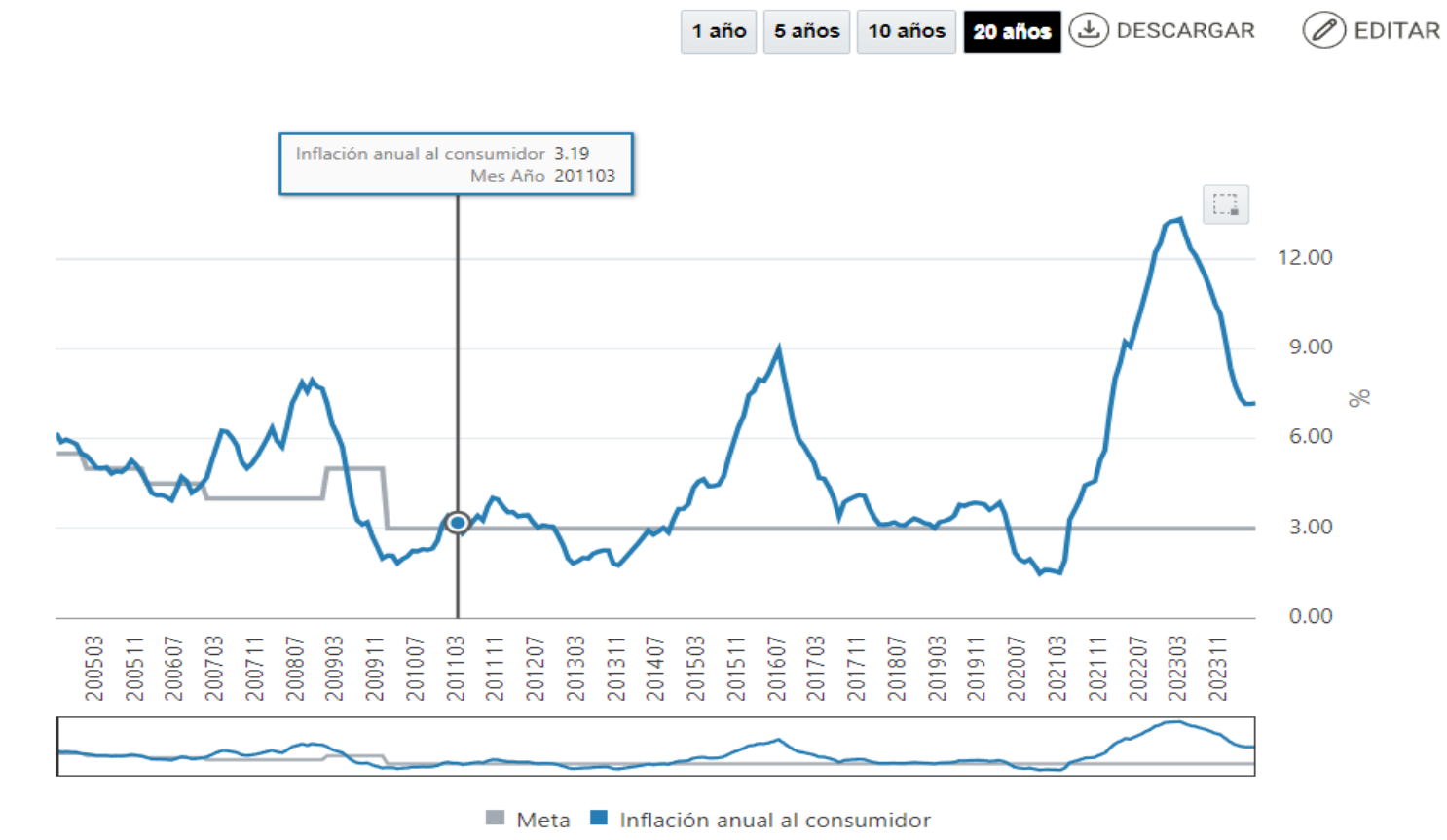

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

La inflación ha reflejado un comportamiento con tendencia decreciente desde el mes de abril de 2023, es de anotar que atendiendo el último informe del Banco de la República correspondiente al mes de mayo de 2024 (REPÚBLICA, 2024), en este dato aún no incorporan los impactos de los fenómenos climáticos los cuales generaron por un lado escasez en el suministro de agua potable de algunas zonas del país y por otro lado la declaratoria de emergencias, lo que puede ocasionar un posible impacto adicional en los costos del servicio de energía y agua, lo que indica que aún existe un cambio inflacionario importante que puede llegar a impacta el costo de vida y de adquisición de bienes y de servicios.

Es por ello que en cumplimiento de la función constitucional asignada al Banco de la República quien dentro de su política “busca mantener una tasa de inflación baja y estable, así como alcanzar niveles del producto cercanos a su valor potencial. Asimismo, la política del Banco contribuye a la preservación de la estabilidad financiera y del sistema de pagos. La flexibilidad cambiaria es considerada un elemento fundamental para el logro de estos objetivos. En primer

lugar, en un régimen con flexibilidad cambiaria la tasa de cambio opera como una variable de ajuste ante los choques que recibe la economía, reduciendo la volatilidad de la actividad económica. En segundo lugar, la flexibilidad cambiaria permite utilizar de forma independiente la tasa de interés como un instrumento para acercar la inflación y el producto a sus valores deseados. En tercer lugar, la flexibilidad cambiaria reduce los incentivos a la toma excesiva de riesgo cambiario por parte de los agentes de la economía, lo cual es vital para mantener la estabilidad financiera" (REPÚBLICA, 2024).

Lo anterior evidencia que, desde las funciones del Banco de la República, existen acciones macroeconómicas dentro de las decisiones de esta entidad que impactan directamente en la reducción o en la baja de la inflación.
.

1.4. IPC (Índice de Precios al Consumidor)

Es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Información junio 2024

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2023 - 2024 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,30	**0,32**	6,15	**4,12**	12,13	**7,18**

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,12% y la anual 7,18%.

Según la información registrada anteriormente y la reportada en el Boletín Técnico emitido por el DANE, correspondiente al mes de junio, relacionada con el Índice de Precios al Consumidor, este indicador puede llegar a impactar los costos variables o fijos directamente asociados a la *distribución, entrega y puesta en funcionamiento de los contenedores refrigerados*, en las condiciones y necesidades descritas en la ficha técnica del presente lote, esto teniendo en cuenta que algunas de las variables incorporadas dentro del informe para la determinación anual del IPC presentan ajustes significativos los cuales se encuentran asociados directamente con la necesidad de la entidad pretende adquirir y que se relacionan a continuación.

Concepto	**% de contribución**
Transporte	9.07%
Bienes y servicios diversos	5.40
Combustible	29.14

por otro lado, otras situaciones relacionadas con las manifestaciones, emergencias o cierres viales con motivo de desastres naturales, fenómenos meteorológicos entre otros que pueden impactar los costos para el despacho de los contenedores de su origen o punto de fábrica al lugar de entrega de los mismos

Por lo anterior, los costos asociados al transporte, combustibles y bienes y servicios diversos son los que más pueden impactar el precio de distribución de los bienes que la entidad pretende adquirir.

1.5. VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) de los últimos 11 años en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
2013	$ 19.650	$ 589.500	4,02
2014	$ 20.533,33	$ 616.000	4,5
2015	$ 21.478,33	$ 644.350	4,6
2016	$ 22.981,83	$ 689.455	7
2017	$ 24.590,57	$ 737.717	7
2018	$ 26.041,40	$ 781.242	5,9
2019	$ 27.603,87	$ 828.116	6
2020	$ 29.260,10	$ 877.803	6
2021	$ 30.284,20	$ 908.526	3,5
2022	$ 33.333,33	$ 1.000.000	10,07
2023	$ 38.666,67	$ 1.160.000	16
2024	$43.333.33	$1.300.000	12.07

Fuente: https://salariominimocolombia.info/historico

El aumento en el salario mínimo en el año 2024, influye en los costos fijo del personal que la empresa pone a disposición para gestionar todos los procesos de importación, nacionalización, procesos de almacenamiento, control de calidad, distribución y comercialización para obtener la rentabilidad deseada por las empresas comercializadoras de estos bienes establecida en el Decreto 2292 del 29 de diciembre de 2023.

1.6. TÉCNICO

- **VER FICHA TÉCNICA LOTE 1 – CONTENEDORES DE CARGA REFRIGERADOS**

Contexto de la necesidad correspondiente al objeto a contratar

Atendiendo las necesidades asociadas al servicio derivadas del cumplimiento de las funciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y en particular de las correspondientes de los grupos forenses que pertenecen a la Dirección Regional Bogotá, quienes requieren de espacios o medios con temperatura controlada que permita mantener y conservar las características adecuadas de las muestras biológicas asociadas a EMP “elemento materia de prueba” o EF “evidencia física” para posterior análisis, es por ello que desde la Dirección Regional Bogotá se cuenta con la Central de Evidencias que es la encargada de realizar el almacenamiento permanente de estas muestras con fines de análisis por parte de los laboratorios Forenses o en espera de las órdenes del fiscal de cada caso para proceder con el proceso de descarte de las muestras por cumplimiento de su vida útil.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que dentro de las necesidades identificadas en vigencias anteriores se ha contratado el alquiler de contenedores de refrigeración o de congelación para la central de evidencias y otras unidades organizacionales de la Dirección Regional Bogotá, originadas con fines especiales de reparación de los cuartos fríos o por obra de la morgue, sin embargo, en la actualidad se requiere su adquisición con el fin de que la central de evidencias de la Regional Bogotá no solo pueda garantizar la conservación de las evidencias de esta Regional sino que pueda atender las necesidades de cobertura a otras dependencias, las cuales han sido asignada durante los últimos años asociadas a los casos de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en cabeza de la Subdirección de Servicios Forenses, así como, las originadas por el convenio ICBF y al apoyo en el almacenamiento de EMP o EF de otras Direcciones Regionales del instituto, lo que muestra que ha aumentado significativamente los casos y las evidencias recibidas en la central de evidencias de la Dirección Regional Bogotá, quien funciona como un espacio de almacenamiento permanente (pendiente de nuevas solicitudes de análisis o de disposición final de las evidencias por parte de las autoridades dueñas del caso) o almacenamiento transitorio (cuando se encuentra pendiente el procesamiento por parte del Grupo de Toxicología Forense), lo que muestra que la importancia de la central de evidencias radica en el almacenamiento con fines de la conservación adecuada de los EMP o EF en espera del procesamiento por parte del área forense encargada o para realizar el proceso de descarte o disposición final en cumplimiento de las solicitudes del fiscal del caso, para lo cual se relacionan las estadísticas de los últimos 8 años y lo corrido del 2024, asociadas con la recepción de casos, solicitudes recibidas y EMP o EF tomadas en custodia por parte de la central de evidencias de la Dirección Regional Bogotá.

CASOS RADICADOS					**SOLICITUDES RECIBIDAS**				
AÑO	**CANTIDAD**	**CANTIDAD CADA 4 AÑOS**	**%**	PARTICIPACIÓN	**AÑO**	**CANTIDAD**	**CANTIDAD CADA 4 AÑOS**	**%**	PARTICIPACIÓN
2016	6.010,00	28.006,00	8,76%	40,82%	2016	13.846,00	55.175,00	9,48%	37,79%
2017	10.076,00		14,69%		2017	20.018,00		13,71%	
2018	4.708,00		6,86%		2018	8.740,00		5,99%	
2019	7.212,00		10,51%		2019	12.571,00		8,61%	
2020	6.143,00	40.596,00	8,95%	59,18%	2020	13.779,00	90.836,00	9,44%	62,21%
2021	5.219,00		7,61%		2021	12.447,00		8,52%	
2022	8.196,00		11,95%		2022	20.713,00		14,19%	
2023	13.351,00		19,46%		2023	28.537,00		19,54%	
2024	7.687,00		11,21%		2024	15.360,00		10,52%	
TOTAL	**68.602,00**	**68.602,00**	**100,00%**	100,00%	**TOTAL**	**146.011,00**	**146.011,00**	**100,00%**	100,00%

EF Y EMP RECIBIDAS				
AÑO	**CANTIDAD**	**CANTIDAD CADA 4 AÑOS**	**%**	PARTICIPACIÓN
2016	16.651,00	67.038,00	9,82%	39,53%
2017	25.451,00		15,01%	
2018	10.050,00		5,93%	
2019	14.886,00		8,78%	
2020	16.664,00	102.562,00	9,83%	60,47%
2021	14.651,00		8,64%	
2022	22.681,00		13,37%	
2023	31.856,00		18,78%	

2024	16.710,00		9,85%	
TOTAL	**169.600,00**	**169.600,00**	**100,00%**	100,00%

A la situación antes contemplada se suma la necesidad correspondiente al reforzamiento estructural de la torre B, lugar donde se encuentran ubicados la mayoría de los laboratorios forenses de la Dirección Regional Bogotá, para lo cual se requiere garantizar un espacio adicional de temperatura controlada de refrigeración o de congelación según sea el caso, para el traslado de las evidencias de los Grupos de Genética y Toxicología, quienes según información reportada cuentan con una cantidad considerable de evidencias las cuales en total corresponden a 115.120 elementos materia de prueba adicionales que debe almacenar la central de evidencias de la Dirección Regional Bogotá la cual excede la capacidad de almacenamiento de este servicio durante los últimos 4 años y lo corrido del 2024, información que se relaciona a continuación:

EF Y EMP RECIBIDAS							
AÑO	**CANTIDAD**	**CANTIDAD CADA 4 AÑOS**	**CANTIDAD REPORTADA POR GENÉTICA**	**CANTIDAD REPORTADA POR TOXICOLOGÍA**	**Cantidad Nueva**	**%**	PARTICIPACIÓN
2016	16.651,00	67.038,00	66.000,00	49.120,00	16.651,00	5,85%	23,55%
2017	25.451,00				25.451,00	8,94%	
2018	10.050,00				10.050,00	3,53%	
2019	14.886,00				14.886,00	5,23%	
2020	16.664,00	102.562,00			16.664,00	5,85%	76,45%
2021	14.651,00				14.651,00	5,15%	
2022	22.681,00				22.681,00	7,97%	
2023	31.856,00				31.856,00	11,19%	
2024	16.710,00				131.830,00	46,30%	
TOTAL	**169.600,00**	**169.600,00**	**66.000,00**	**49.120,00**	**284.720,00**	**100,00%**	100,00%

En conclusión, la adquisición de los contenedores permite la continuidad del servicio de las áreas y laboratorios forenses y con ello cumplir no solo con las funciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses asociadas al apoyo técnico científico dado a la administración de justicia, sino también con lo establecido en la norma técnica ISO 17025 asociadas a las mejores prácticas que los laboratorios que los laboratorios certificados deben aplicar en cuanto a la conservación y adecuada cadena de frio de las muestras objeto de análisis, lo cual permite mantener la acreditación de los grupos forenses de la Dirección Regional Bogotá, motivo por el cual, el servicio de central de evidencias de la Dirección Regional Bogotá requiere ampliar sus medios físicos de congelación y de refrigeración con dos (2) contenedores.

Ver información adicional en la justificación de la necesidad reflejada en el estudio previo

Denominación Técnica del Servicio: Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se encuentra clasificado bajo ( ) o cualquiera (X) la(s) siguiente(s) codificaciones:

CODIGO DE SEGMENTO	CODIGO DE FAMILIA	CODIGO CLASE	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
24000000	24110000	24112800	24112800	Contenedores de carga
24000000	24130000	24131500	24131500	Refrigeradores industriales
48000000	48100000	48102100	48102100	Suministro y equipo de manipulación y almacenamiento
78000000	78120000	78121600	78121600	Servicios de manejo de materiales

1.7. REGULATORIO

Dada la naturaleza del objeto del proceso o la cuantía del mismo, según el caso, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, 2294 de 2023, 2022 de 2020, 2069 de 2020 y 2195 de 2022, los Decretos 019 de 2012, 0053 de 2012, 1082 de 2015, 2106 de 2019, -, 397 de 2022, 310 de 2021, 1860 de 2021, 2294 de 2023 y 199 de 2024 y las demás normas que lo complementen, modifiquen o reglamenten y, por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre el pliego de condiciones y la ley prevalecerá lo establecido en la ley. De igual manera se dará aplicación a las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente”.

De acuerdo a la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el actual procedimiento de contratación.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 en los procesos de contratación las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de la población en pobreza extrema o desplazados por violencia personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación y que el tipo de contrato corresponde a una compraventa con una única entrega para los bienes objeto del presente proceso, no aplica esta condición.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 la entidad establece condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipymes domiciliadas en Colombia.

La anterior información se deja registrada en los estudios previos.

1.8. OTROS ASPECTOS GENERALES:

NO APLICA

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

2.1. Promoción de acceso de las MiPymes

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 33, de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, la entidad realiza los análisis correspondientes para promover el acceso a las MiPymes, que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, aplicará el criterio diferencial habilitante en las condiciones de experiencia del proponente:

i) Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Clasificación UNSPSC), el bien/servicio para el presente proceso le corresponde el siguiente:

CODIGO DE SEGMENTO	CODIGO DE FAMILIA	CODIGO CLASE	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
24000000	24110000	24112800	24112800	Contenedores de carga
24000000	24130000	24131500	24131500	Refrigeradores industriales
48000000	48100000	48102100	48102100	Suministro y equipo de manipulación y almacenamiento
78000000	78120000	78121600	78121600	Servicios de manejo de materiales

ii) Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en el cual se implementaron herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Bajo el contexto anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso (24112800; 24131500; 48102100 y 78121600) en los últimos años (2020, 2021, 2022 y 2023), en rango de contratación hasta por el monto del presente proceso y de proveedores ubicados en los departamentos del lugar de ejecución, se observan los siguientes resultados:

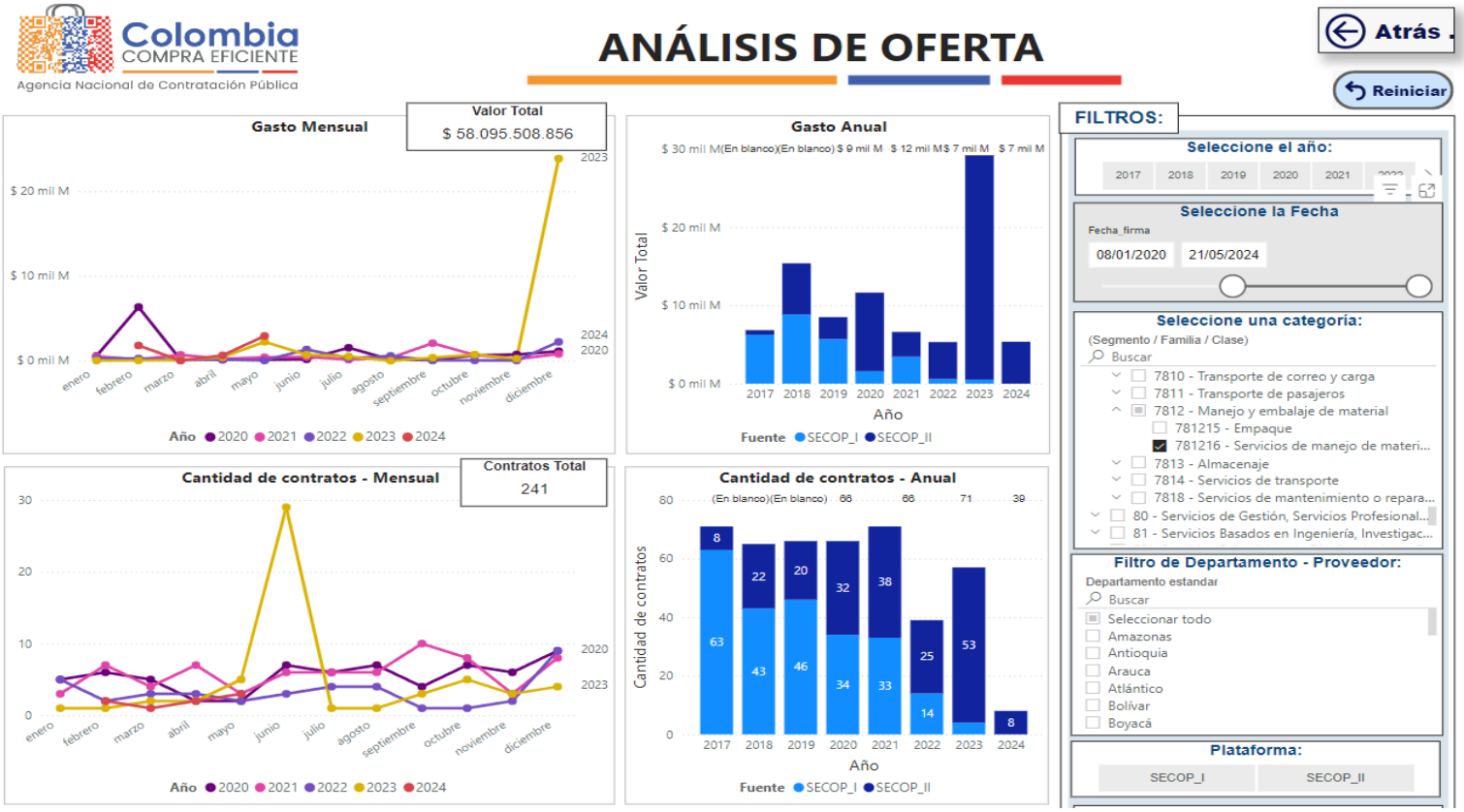

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 58 mil M	164	241

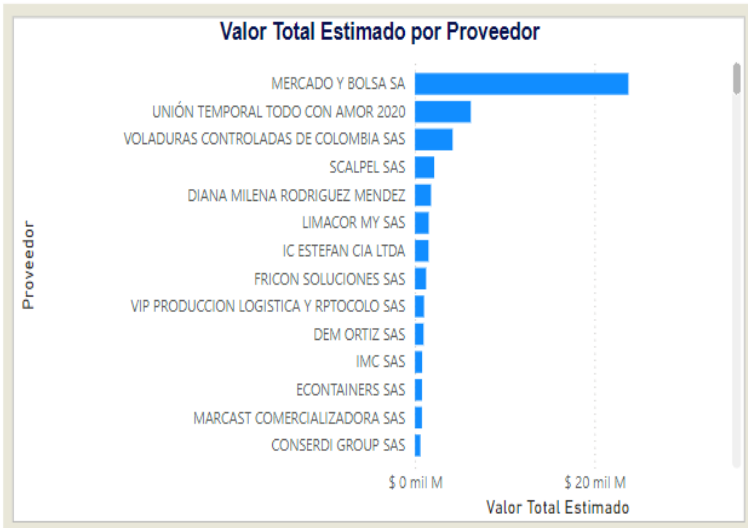

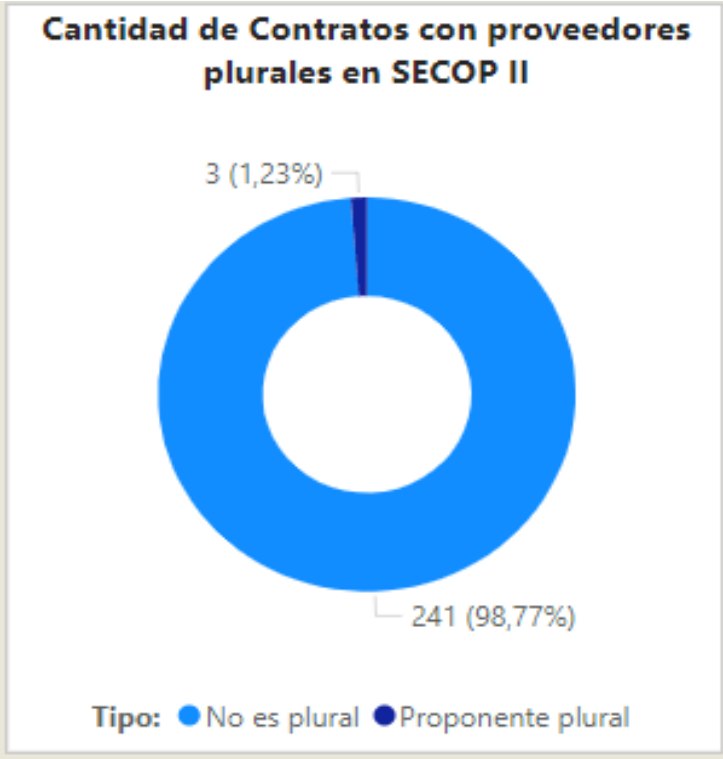

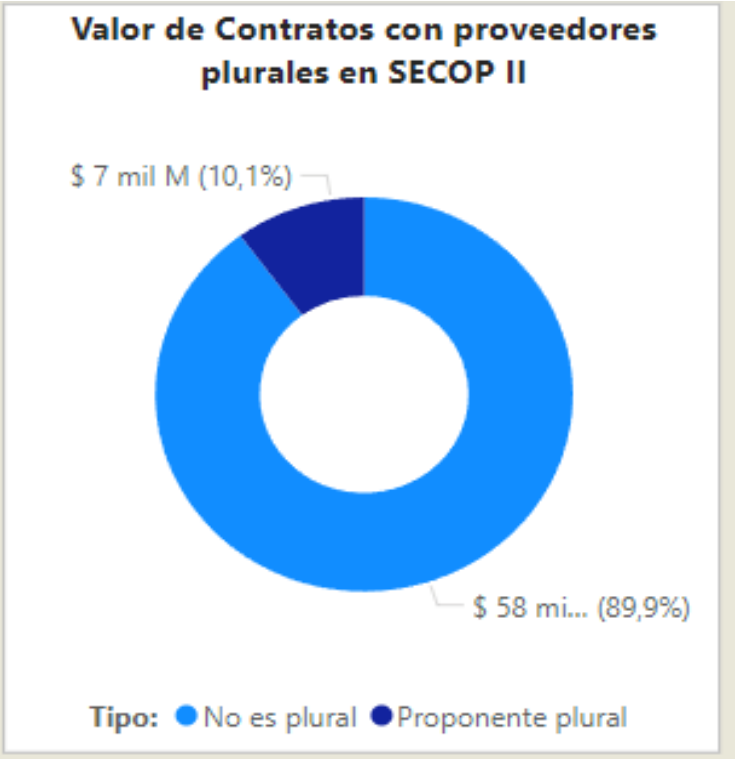

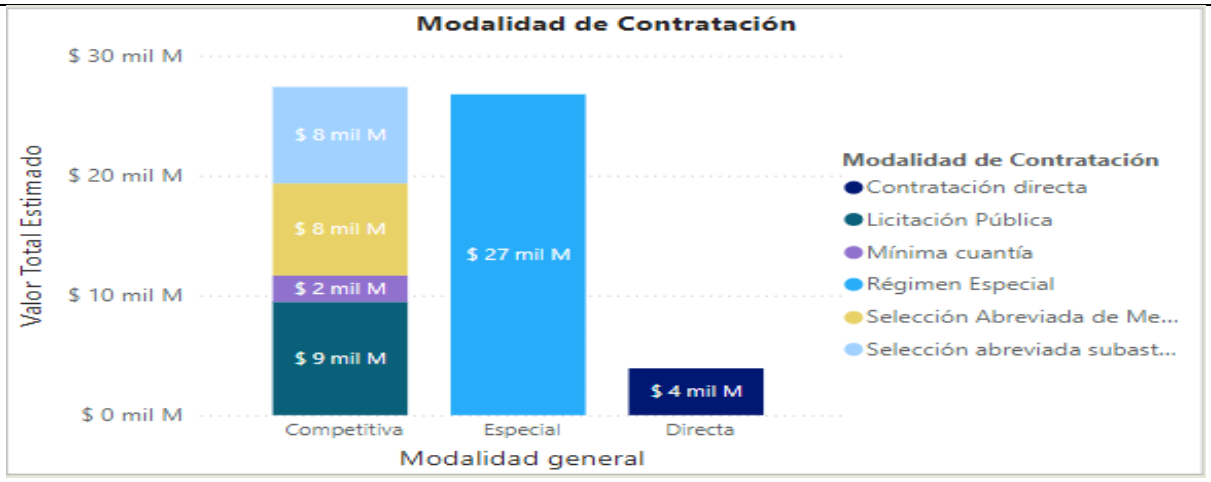

< Volver al informe | **COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC**

Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
7812 - Manejo y embalaje de material	
2413 - Refrigeración industrial	
241315 - Refrigeradores industriales	
SUMINISTRO DE REFRIGERADORES HORIZONTALES PARA LACONSERVACION DE BIOLOGICOS DEL PROGRAMA AMPLIADODE INMUNIZACIONES PAI CON CAPACIDAD DE 120 A 270 LITROSY CERTIFICACIÓN PQS PARA LA VIGENCIA 2023 LOTE No 1	
Prestar los servicios para realizar las actividades logísticas y de suministro dirigidas al montaje y operación del centro transitorio para la identificación de personas y certificación de la muerte en el Cementerio Distrital Parque Serafín de Bogotá DC	
Adquisición de paquetes fríos o pilas refrigerantes para la conservación de cadena de frio en la operación de los insumos para los programas de salud y salud pública y el Plan Ampliado de Inmunización PAI	
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA EQUIPO YO ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR COMERCIAL AFECTADO POR LA PANDEMIA DEL COVID19 EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO SCDECDCVI207202 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCASECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO Y EL MUINICIPIO DE UBALA CUNDINAMARCA	
SUMINISTRO DE REFRIGERADORES HORIZONTALES PARA LA CONSERVACION DE BIOLOGICOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI CON CAPACIDAD DE 120 A 270 LITROS Y CERTIFICACIÓN PQS PARA LA VIGENCIA 2023 LOTE No 2	
Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de los cuartos fríos de la bodega sede de zona franca propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social en la ciudad de Bogotá DC	
Adquisición de paquetes fríos o pilas refrigerantes para la conservación de cadena de frio en la operación del Almacén general del Misterio de Salud y Protección Social	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO YO CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LOS EQUIPOS DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS UBICADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y AQUELLOS POR LOS CUALES PUDIERA LLEGAR A SER LEGALMENTE RESPONSABLE	
FABRICACIÓN TRANSPORTE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CUARTO DE OREO Y DEMAS EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENO DE PLANTA DE BENEFICIO DE BOVINOS EN UTICA CUNDINAMARCA	
DOTAR EL CUARTO FRIO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE GIRARDOT CUNDINAMARCA	
ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TRES (03) MODULOS CUARTO FRIOS DE CONGELACIÓN Y REFRIGERACIÓN PARA LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN	
SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y DERIVACIÓN LOTE 2	
LA ENTREGA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR Y LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO RESPECTO AL GRUPO N1 TORNO INDUSTRIAL	
LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE CUARTOS FRÍOS PARA EL CLUB DE OFICIALES DEL CACOM4	
APOYO PARA DOTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO MOBILIARIO INSUMOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS PEDAGÓGICOS Y AGROPECUARIOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MPIO DE ARAUCA DPTO DE ARAUCA	
ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NEVERA PARA CONSERVACIÓN DE CADENA DE FRIO PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	
ADQUISICIÓN DE DOS (02) ULTRACONGELADORES PARA GENÉTICA Y BIOLOGÍA DEL CÁNCER Y UN (01) REFRIGERADOR PARA SALAS DE CIRUGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	
CONTRATAR LA COMPRAVENTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTENEDORES REFRIGERADOS Y ELEMENTOS PARA ALMACENAMIENTO DE FÉRETROS EN LOS CEMENTERIOS DISTRITALES DE BOGOTÁ DC	
DISEÑO FABRICACIÓN CONSTRUCCIÓN TRANSPORTE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CUARTO FRIO PARA LA PLANTA DE AUTOCONSUMO DE BENEFICIO DE BOVINOS EN SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA	
ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE FRIO PARA LA PLANTA DE SACRIFICIO Y FAENADO DEL MUNICIPIO DE FÓMEQUE CUNDINAMARCA	
DISEÑO FABRICACIÓN CONSTRUCCIÓN TRANSPORTE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CUARTO FRIO PARA LA PLANTA DE BENEFICIO DE BOVINOS EN UTICA CUNDINAMARCA	
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE INMUNOBIOLÓGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR FAC A NIVEL NACIONAL	
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO ESPECIALIZADOS DE LOS DIFERENTES AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA	
ADQUISICION DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION CON DESTINO A LOS REFRIGERADORES MORTUORIOS Y DE EVIDENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	
CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIONMDNFACCOMANDO AEREO DE COMBATE N 1 LA ADQUISICIÓN INSTALACIÓN ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE DOS (02) CUARTOS FRÍOS PARA EL RANCHO DE TROPA DEL GRUSE No 15 SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
ADQUISICIÓN DE CUARTOS FRÍOS PARA ALMACENAMIENTO DE CANALES EN LA PLANTA DE SACRIFICIO Y FAENADO Y BOMBA ESTACIONARIA PARA DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1500 DE 2007 Y RESOLUCIÓN 240 DE 2013 DEL INVIMA	

Asimismo, se identificó un número considerable de potenciales proveedores correspondientes a (164), los cuales durante los años según el análisis podrían proveer los bienes para la entidad:

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – Mayo 2024. Disponible en: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

2.2. Identificación de proveedores del bien (es)

En el mercado se encuentran varias empresas que han ofertado para prestar sus servicios para proveer los bienes no solo en el sector público sino en el privado, celebrando contratos que tiene como objeto contractual igual o similar al requerido por el INML y CF, en ese orden de ideas se logró determinar en la plataforma SECOP II, que las siguientes empresas posiblemente se encuentran en la capacidad de proveer la adquisición de contenedores refrigerados y de congelación para los laboratorios de la Dirección Regional Bogotá del Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses toda vez que podían llegar a reunir los requisitos habilitantes de experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, organizacional y los calificantes técnicos y económicos, por lo tanto, se relacionan a continuación algunas de las que cumplirían lo anterior:

	Proveedor		Proveedor
1	Econtainers S.A.S	41	Meccol S.A.S
2	SERCOINTEC	42	OSCAR HERNANDO DUQUE DUQUE
3	ANTIOQUIA BOX SAS	43	CCOHLSAS
4	KNO ENVIRONMENTAL SOLUTIONS LTDA	44	PAOLA ANDREA ALMEYDA CORTES
5	KIBUTZIM S.A.S	45	COMERCIAL ELECTROMUEBLES LTDA
6	PROVEINSUMOS S.A.S.	46	MARTHA GALVIS CABALLERO
7	Incihuila S.A.S E.S.P.	47	JULIO CESAR ESPITIA HERNÁNDEZ
8	DISEÑOS URBANOS LTDA	48	ASOCIACIÓN ACIHAM
9	DOTACIONES Y SUMINISTROS DEL CAUCA LTDA	49	NIDIA BEATRIZ SANCHEZ
10	MONTAJES DE MARCA S.A.	50	NOVATIC GROUP S.A.S
11	ZINGAL S.A.S	51	FUNDACION INTEGRAL SERES
12	ALVARO AUGUSTO SALAZAR OSUNA	52	FUNDACION VALORAMOS
13	IMS SAS	53	Evelio Caballero Casanova
14	SECURITY SEAL LTDA	54	SMARTECHS SOLUTIONS SAS
15	CONTROL GROUP IND SAS	55	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ
16	MANUFACTURERA DE GRANDES COCINAS MGC & CIA SAS	56	BDF
17	COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S	57	Corporación Impulsando la Transformación
18	KADELL DE COLOMBIA S.A.S.	58	PRIMOCOL SAS
19	Proveedora Pecuaria de Colombia SAS	59	CONSERDI GROUP SAS
20	corporacion comunidad inteligente	60	ALMACEN INSUAGRO LTDA
21	FULLER SOLUCIONES	61	JHON EMILIO ALVAREZ SANCHEZ
22	GTRADE SAS	62	SYNER GROUP SAS
23	KITCHEN TECHNOLOGY SAS	63	JAIRO TRINIDAD RUIZ ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
24	SUMACOL-AP SAS	64	Estrategia Pais
25	MECANICAST SAS	65	Empresariales
26	CAROLINA TAMAYO PALACIO Y/O DISTRIBUIDORA CATAMA	66	reversal company sas
27	INDUSTRIAS FORMAX EU	67	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S
28	PRISCILA RUBIANO M.	68	SIAV GESTION SAS
29	MARINO AVELLA ZARATE	69	TECMON CONSTRUCCIONES SAS
30	ALFE ASEO S.A.S	70	GRUPO PROENSA
31	Pallomaro S.A.	71	IPSI MAYALERO
32	CODINOX INGENIERIA S.A.S	72	FUSION INGENIERÍA SAS

	Proveedor		Proveedor
33	EME ING S.A. BIC	73	YULIANA ANDREA CARDONA VASQUEZ
34	Fundacion Accion Solidaria Por Colombia	74	FEXVAN LTDA

35	GRUPO COVINPRO SAS	75	RODOLFO BARBOSA BARBOSA-CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGENCIAS
36	EQUIPOS Y FRIGORIFICOS SAS	76	CONSTRUCTORA INGELAD S.A.S
37	Diana Marcela Guerrero Barajas	77	STRATEGIC MARKETER SAS
38	ICOMAGER SAS	78	fusión
39	SOLUCIONES & LOGISTICA EMPRESARIAL ALAN S.A.S	79	Inventto Group SAS
40	SOLO CAMPO SAS	80	COMERCIALIZADORA BODEGON DEL HOGAR

	Proveedor		Proveedor
81	Strategic Marketer S.A.S	105	TECMON TECNOLOGIAS NACIONALES SAS
82	jonatan david	106	FENIX GLOBAL CARGO S.A.S.
83	comercializadora nuevo milenio sas	107	EDAR SAS
84	XLM	108	ANEDAL S.A.S.
85	OLFACENT SAS	109	PROYECTOS VDV SAS
86	COMERCIALIZADORA VIKINGOS	110	GRUPO BEMORA S.A.S
87	DADISMEL MACHADO PALMERA	111	NEK SUPPLIES SAS
88	Pen & Paper SAS	112	TK ALMACENA S.A.S
89	PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN SERVICIOS INTEGRALES Y COMERCIO SAS	113	PEREZ CABALLERO CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
90	Edward Fabian Borbon Sepulveda	114	SABANA COMPANY A&Y SAS
91	Mantenimientos, Fabricación y Montajes Industriales	115	NCORP
92	CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS	116	CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES G.M S.A.S
93	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE CASANARE FIDECA	117	ALMACENADORES Y COMERCIO EXTERIOR SAS
94	Angela Daniela Martinez Dueñas	118	CONSARQ UNO S.A.S.
95	EcoplanetaBio	119	LA PIPA COMERCIALIZADORA S.A.S
96	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DE MIRAFLORES	120	DISTRIBUCIONES DILA SAS
97	COMERCIALIZADORA SALAZAR & VERA S.A.S	121	FERRELLANOS H Y C S.A.S.
98	nelson rene cardenas rodriguez	122	BSM INVERSIONES SAS
99	H&P Company SAS	123	Distrito Latam
100	SADY PUBLICIDAD EXTERIOR	124	NC SOLUCIONES ELECTRICAS Y ESTRUCTURALES
101	ORLANDO RIVERA SALAZAR	125	Jose Enrique Granados Cataño
102	COMERCIO INTERNACIONAL CONTENEDORES Y TRANSPORTE SAS	126	PROMOMARKA SAS
103	JORGE ARTURO PINEDA ARISTIZABAL	127	PRODESATEN SAS
104	LUANA EXPERIENCE S.A.S	128	SAFE TECH

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, el área técnica realizó mediante solicitud de cotización en SECOP II identificada como COT No. 008-DRBO-2024 publicada el 15 de febrero de 2024, a empresas que comercializan el producto requerido por la entidad, y también se enviaron solicitudes de cotizaciones a través de correo electrónico a las siguientes empresas.

- ENERGETIK INVERSIONES S.A.S.

Por lo tanto, para estimar el valor para la adquisición los contenedores refrigerados y de congelación, se tomaron las dos (2) cotizaciones, de las cuales una (1) fue recibida a través de la plataforma SECOP II y una (1) corresponde a la solicitud realizadas por la entidad a través de correo electrónico, es de anotar teniendo en cuenta la fecha de la cotización, se solicita a los participantes confirmar o actualizar de cotización mediante mensaje enviado a través de la plataforma Secop II de fecha 16 de mayo de 2024, quienes responden que los precios continúan siendo los cotizados inicialmente, información que a continuación relaciono.

Empresa	Medio de cotización
1. ECONTAINERS SAS	Publicada en SECOP II
2. ENERGETIK INVERSIONES S.A.S. (FENIX COLOMBIA SAS)	Correo electrónico

Detalles de mensaje

Referencia interna: COT No. 008-DRBO-2024

Descripción del proceso SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES REFRIGERADOS PARA CONGELACION Y CONSERVACIÓN DE EMP Y EF PARA LOS L

De: FENIIX COLOMBIA S.A.S.

Usuario: CARLOS FERMIN REYES PINILLA

Fecha: 13 días de tiempo transcurrido *(16/05/2024 10:29:02 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.6177681

Tipo de mensaje: General

Asunto: RE: SOLICITUD DE CONFIRMACION O ACTUALIZACION DE COTIZACION

Texto de mensaje

5/7/2024 4:11:54 PM INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Cordial saludo Respetados Proveedores.

informo que la necesidad de compra se va a unificar con la adquisición de equipos de refrigeración y congelación, motivo por el cu al el objeto contractual queda así "ADQUISICION DE CONTENEDORES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN PARA LOS GRUPOS FORENSES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ Y ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES", atendiendo esta novedad es necesario contar con su apoyo en confirmar por este medio si los valores c otizados continuan siendo los mismo o en caso contrario agradezco responder adjuntando la cotización actualizada con la documen tación correspondiente en caso de que la misma cambie.

Lo anterior con el fin de poder actualizar de ser necesario el análisis económico del proceso para la adquisición de los contenedore s refrigerados.

Realizada las consultas en las plataformas electrónicas de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, se obtuvo lo siguiente:

2.3. Acuerdos Marco (AM) y Otros Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD)

Los Acuerdos Marco/Instrumentos de Agregación de Demanda son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes1 y de común utilización. Realizada consulta en el portal web de la agencia de contratación estatal

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco

https://www.colombiacompra.gov.co/search/node/acuerdo%20marco, el Instituto deja constancia que revisó y que no existe Acuerdo Marco/Instrumentos de Agregación de Demanda que incluya(n) la modalidad del o los bien(es) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad.

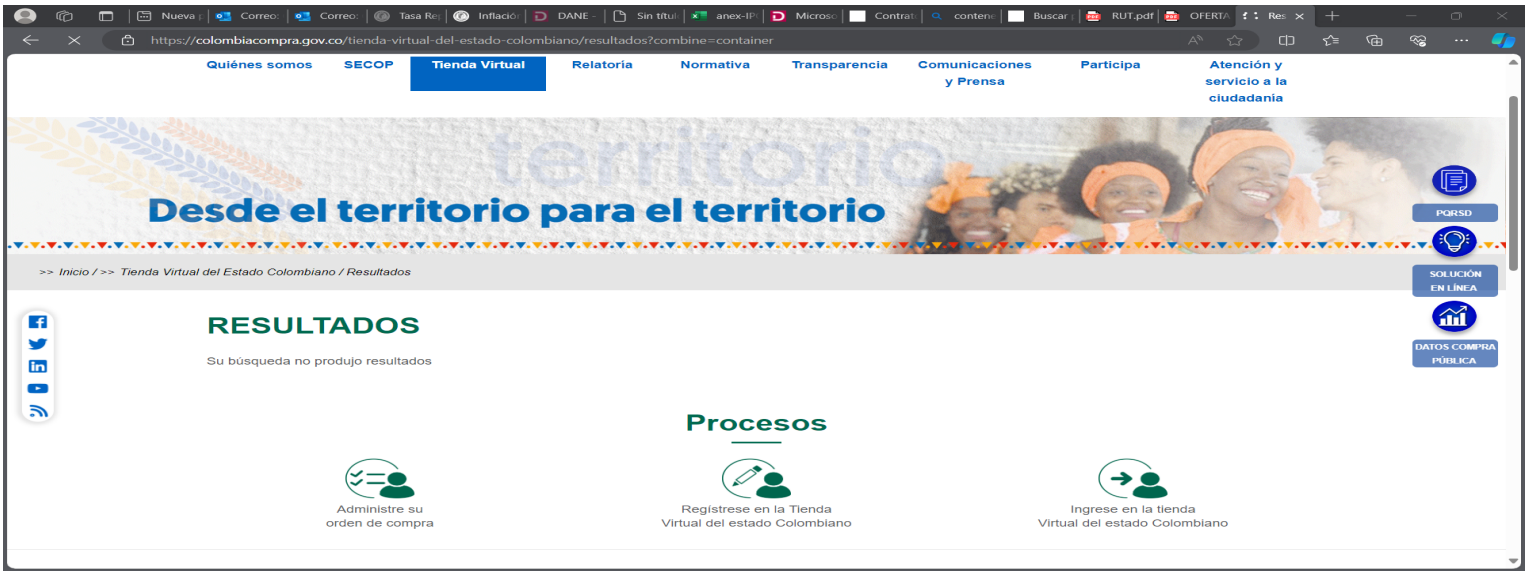

2.4. Bolsa mercantil

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley, se efectúa búsqueda en el catálogo SIBOL de los bienes objeto de adquisición y en la plataforma de la Bolsa Mercantil, sin embargo, no se encontró en ninguno de los elementos, para lo cual se deja constancia a continuación.

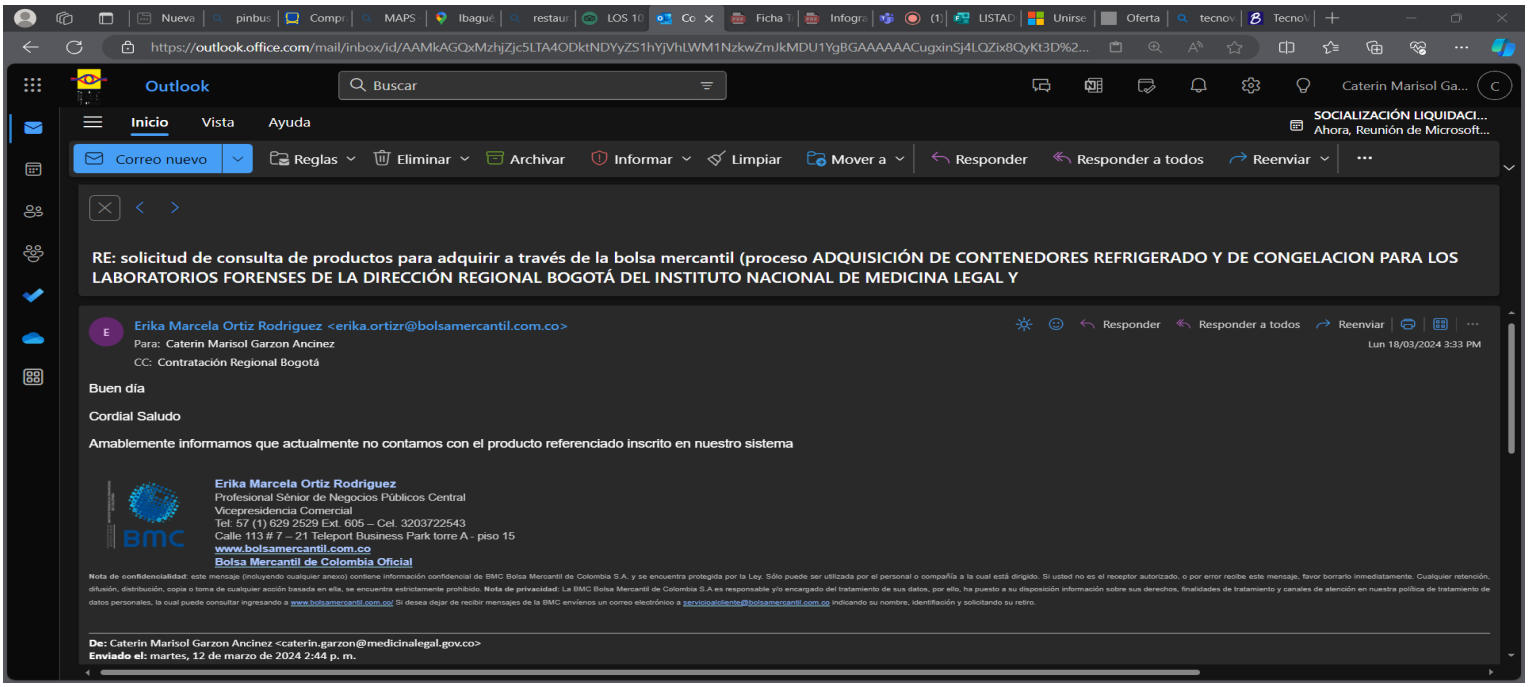

Lo anterior, evidencia el cumplimento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1955 de 2019, Ley 2022 de 2020, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021.

2.5. Dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes

Teniendo en cuenta los bienes que se requieren contratar por parte la Entidad, se relaciona a continuación los elementos relevantes vinculados con distribución - transporte y entrega del objeto a contratar:

- La entrega de los contenedores se realizará en la ciudad de Bogotá en la carrera 12ª No 7 – 07 escuela Santa Inés primer piso, es de anotar que teniendo en cuenta que el trámite de izaje se realizará sobre la carrera 13 Zona de alto tráfico vehicular, se sugiere que la fecha de selección para la entrega del mismo no se realice los días martes, esto teniendo en cuenta que es día de madrugón en san Victorino lo que puede ocasionar imposibilidad para el los trámites de cierre de la vía por parte del contratista para la entrega y ubicación de los contenedores de refrigeración y de congelación..

- El proveedor deberá garantizar dentro del proceso de disposición y entrega del contenedor sea en la Carrera 12a No 7-07 Escuela Santa Inés Primer piso 1, el cual debe ser entregado dentro de las condiciones técnicas exigidas por el instituto.

Es importante que el proveedor tenga presente entre otras las situaciones las siguientes.

- Contemple situaciones orden público y sociales, así mismo, debe contemplar los tiempos asociados a los permisos para el transporte del contenedor, Izaje del mismo para este último también debe gestionar todo lo correspondiente a la logística que se debe adelantar para el cierre transitorio de la circulación vehicular, entre otras posibles situaciones que puedan alterar la fecha de entrega del contenedor, sus accesorios y su puesta en funcionamiento.

- El proveedor deberá mantener comunicación constante con el supervisor del contrato, y en caso de que la entrega del contenedor no se pueda efectuar dentro de la fecha o plazo de ejecución determinado en el contrato por situaciones legales, comerciales o sociales, deberá emitir la comunicación por escrito con la justificación correspondiente y en caso de requerirlo con los soportes para la respectiva validación del ordenador del gasto.

2.6. TIEMPO DE ENTREGA

La entrega de los bienes, dentro del término, sitio y condiciones establecidos en el contrato y en concordancia con la propuesta, estudio previo, análisis del sector, invitación electrónica y su documento complementario, y dentro del plazo de ejecución determinada en los estudios previos y en el contrato.

2.7. <u>JUSTIFICACIÓN VALOR</u>:

Para elaborar el estudio de la oferta se solicitó cotización a 164 empresas en SECOP II y a una (1) a través de correo electrónico de las empresas del sector Comercio especializadas en dichos contenedores, recibiendo cotización de dos (2) así:

- COTIZACIÓN 1 ECONTAINERS SAS

- COTIZACIÓN 2 ENERGETIK INVERSIONES S.A.S. (FENIX COLOMBIA SAS)

Asimismo, previo a efectuar el análisis de los precios verificó que el(los) bien(es) cotizado(s), cumplieran con los requisitos solicitados técnicamente para lo cual a continuación se relaciona la información correspondiente

2.7.1. Elementos que no cumplen técnicamente identificado en las siguientes cotizaciones

Cotización 2 - ENERGETIK INVERSIONES S.A.S.

- Ítem 1:
  - ✓ Longitud 5,6 m (se solicita entre 5,9 y 6,5 m), ancho 2,28 m (se solicita entre 2.3 m y 2.5) y alto 2,45 (se solicita entre 2.3 m y 2.6m)
  - ✓ No menciona la capacidad del contenedor y la requerida por la entidad es de 12 toneladas
  - ✓ No menciona la potencia del transformador y la requerida por la entidad es de 15 KVA
  - ✓ No menciona que el contenedor cuenta con la cortina Thermofilm para minimizar el ingreso del calor al contenedor
  - ✓ No menciona que el contenedor cuenta con iluminación interior de por lo menos dos luminarias, con control de encendido manual o por sensor de movimiento.
- Ítem 2:
  - ✓ Longitud 5,6 m (se solicita entre 5,9 y 6,5 m), ancho 2,28 m (se solicita entre 2.3 m y 2.5) y alto 2,45 (se solicita entre 2.3 m y 2.6m)
  - ✓ No menciona la capacidad del contenedor y la requerida por la entidad es de 12 toneladas
  - ✓ No menciona la potencia del transformador y la requerida por la entidad es de 15 KVA
  - ✓ No menciona que el contenedor cuenta con la cortina Thermofilm para minimizar el ingreso del calor al contenedor
  - ✓ No menciona que el contenedor cuenta con iluminación interior de por lo menos dos luminarias, con control de encendido manual o por sensor de movimiento.
- Ítem 3
  - ✓ Teniendo en cuenta que la adquisición de los contenedores se requiere con el servicio de transporte e izaje del mismo en sitio, se retira este ítem ya que no cumple con las especificaciones técnicas las cuales son integrales para los 3 ítems.

Una vez realizada la validación de cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofrecidos en las cotizaciones allegadas se procedió a realizar la estimación de precio, en cumplimiento de lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector (GEES versión 2) de Colombia compa eficiente.

2.7.2. Análisis de Costo Histórico.

Esta variable no puede ser analizada, teniendo en cuenta que no existen procesos en años anteriores para la adquisición de los bienes con destino a la ciudad de Bogotá que permita poder comparar el comportamiento del costo de los contenedores de congelación y de refrigeración requerido por la entidad.

2.7.3. Medida de tendencia central

- Teniendo en cuenta que solo se analiza una cotización, no es posible involucrar el análisis estadístico que permita tomar decisiones en el presente proceso

2.7.4. Identificación de datos atípicos

Teniendo en cuenta que solo una de las dos (2) cotizaciones presentadas dentro del proceso de cotización cumple con las características y condiciones técnicas requeridas por la entidad, no se pueden identificar valores atípicos, sin embargo, atendiendo los diferentes indicadores económicos analizados en el presente documento que impactan directamente los costos de adquisiciones de los elementos requeridos por la entidad tales como las subclases que componen el IPC y la TRM donde está última muestras durante el año corrido una constante fluctuación, los cuales han influido significativamente en los costos de importación de los bienes.

Una vez efectuado el análisis anterior, a continuación, se registra el estudio económico del sector para establecer el precio promedio de los bienes que la entidad pretende adquirir

LOTE 1.

# ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	COT (1) VALOR UNITARIO INCLUÍDO IVA	VALOR UNITARIO PROMEDIO (INCLUÍDO IVA) en caso de que aplique o impuestos a que haya lugar	SUBTOTAL (Incluido IVA en caso de que aplique o impuestos a que haya lugar)
1	Contenedor estándar de congelación de 20 pies. -Adquisición de un contenedor refrigerado para congelación de veinte (20) pies de largo, con las siguientes características: - Contenedor refrigerado mínimo de las siguientes dimensiones: - Externas: Longitud entre 5.9 m y 6.5 m, ancho entre 2.3 m y 2.5 y alto entre 2.3 m y 2.6m - El contenedor debe operar a -20°C +/- 1,5°C, para almacenamiento de evidencias o cadáveres. - Debe estar construido bajo las normas aplicables a contenedores navieros, debidamente aislado para mantener la temperatura en su interior, teniendo en cuenta que se instalará a la intemperie. - El piso del contenedor debe permitir la instalación de estantería metálica para almacenamiento de evidencias o de cadáveres sin deformarse y sin generar averías en su estructura. - El contener debe tener la capacidad para mantener las condiciones de temperatura internas a un almacenamiento de mínimo doce (12) toneladas de producto. - Dentro del presupuesto se debe considerar el suministro de un transformador de tensión de 208 a 440/380V, de acuerdo a las condiciones de funcionamiento en cuanto a nivel de tensión y potencia de mínimo 15 KVA. - En las puertas debe llevar cortina thermofilm para minimizar el ingreso de calor al contenedor. - El contendor debe tener iluminación interior de por lo menos dos luminarias, con control de encendido manual o por sensor de movimiento.	UNIDAD	1	74.871.500,00	74.871.500,00	74.871.500,00
2	Contenedor estándar de refrigeración de 20 pies. - adquisición de un contenedor refrigerado para refrigeración de veinte (20) pies de largo, con las siguientes características: - Contenedor refrigerado mínimo de las siguientes dimensiones: - Externas: Longitud entre 5.9 m y 6.5 m , ancho entre 2.3 m y 2.5 y alto entre 2.3 m y 2.6m - El contenedor debe operar a 3°C +/- 1,5°C, para almacenamiento de evidencias o cadáveres. - Debe estar construido bajo las normas aplicables a contenedores navieros, debidamente aislado para mantener la temperatura en su interior, teniendo en cuenta que se instalará a la intemperie. - El piso del contenedor debe permitir la instalación de estantería metálica para almacenamiento de evidencias o de cadáveres sin deformarse y sin generar averías en su estructura. - El contener debe tener la capacidad para mantener las condiciones de temperatura internas a un almacenamiento de mínimo doce (12) toneladas de producto. - Dentro del presupuesto se debe considerar el suministro de un transformador de tensión de 208 a 440/380V, de acuerdo a las condiciones de funcionamiento en cuanto a nivel de tensión y potencia de mínimo 15 KVA. - En las puertas debe llevar cortina thermofilm para minimizar el ingreso de calor al contenedor. - El contendor debe tener iluminación interior de por lo menos dos luminarias, con control de encendido manual o por sensor de movimiento.	UNDAD	1	74.871.500,00	74.871.500,00	74.871.500,00
3	Servicio de Transporte de carga e izaje por la entrega de cada contenedor	UNDAD	2	5.480.000,00	5.480.000,00	10.960.000,00

TOTAL	160.703.000,00

De acuerdo con lo anterior, el valor estimado del presente proceso de contratación es de CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE (160.703.000,00) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de ley.

Se anexa ficha técnica de los elementos para el lote 1.

ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR

Dando cumplimiento a lo definido en el Decreto número 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6., del deber de análisis de las Entidades Estatales, y la guía para la elaboración de estudio del sector de la guía CCE (G-EES-02), el análisis financiero y organizacional radicado hace parte del presente documento como Anexo.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER LOS BIENES:

A continuación, se relacionan los contratos celebrados en la vigencia anterior y la actual por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para satisfacer necesidades similares a la del objeto contractual del presente documento, para lo cual, no se tiene información de vigencias anteriores relacionadas con este tipo de necesidad, sin embargo se relaciona un bien adquirido por la Dirección Regional Nororiente con características similares

AÑO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	*MODALIDAD DE SELECCIÓN*	*OFERENTES QUE PARTICIPARON*	*OBJETO DEL CONTRATO*	*NÚMERO DEL CONTRATO*	*VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO*	*PLAZO DE EJECUCIÓN*	*RIESGOS*	*GARANTÍAS EXIGIDAS*
2024	*Mínima cuantía*	Mosthye Vicente Medina Rodríguez - WORLD M & D Econtainers S.A.S	*CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE UN CONTENEDOR PARA ALMACENAMIENTO DE EVIDENCIAS BIOLOGICAS (CADAVERES), PARA LA DIRECCION REGIONAL NORORIENTE SEDE BUCARAMANGA.*	*0001-DRNR-2024 Proceso: MIC-003-DRNR-2024*	*49.500.000,00*	*15 días*	*No hay*	* Cumplimiento del contrato * Calidad del servicio * Calidad y correcto funcionamiento de los bienes *Responsabilidad civil extra contractual
2020	*Mínima cuantía*	Econtainers S.A.S	ALQUILER DE CONTENEDORES REFRIGERADOS	0008-SG-2020 Proceso MiC-0006-SG-2020	37.674.000.00	*171 días*	*No hay*	* Cumplimiento del contrato * Pago de salarios * Calidad del servicio * Calidad y correcto funcionamiento de los bienes *Responsabilidad civil extra contractual
2020	*Mínima cuantía*	Econtainers S.A.S	ALQUILER DE CONTENEDORES REFRIGERADOS	MiC-0025-SG-2020 0126-SG-2020	37.549.765.50	*3 meses*	** Posible incumplimiento por parte del contratista* ** No firmar el contrato dentro del plazo establecido*	* Cumplimiento del contrato * Calidad del servicio * Calidad y correcto funcionamiento de los bienes * Pago de salarios y prestaciones sociales *Responsabilidad civil extra contractual

							** El contratista no suscribe el acta de liquidación del contrato*	

Teniendo en cuenta que no se encontraron procesos contractuales en vigencias anteriores que permitan determinar un análisis relacionado con los cambios significativos dentro de la variación de precios para el presente análisis del sector y la necesidad para la Dirección Regional Bogotá, es de anotar, que aun cuando en la vigencia actual se adelantó un proceso para la adquisición de un contenedor refrigerado con destino a la Dirección Regional Nororiente, las características técnicas son diferentes lo cual impide poder realizar una comparación de precios entre los bienes que la entidad pretende adquirir.

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER LOS BIENES:

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se identificó que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que el Instituto pretende contratar, como se relaciona a continuación:

ENTIDAD ESTATAL	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REQUISITOS HABILITANTES[2]	MÉTODO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	OFERENTES QUE PARTICIPARON	VALOR DEL CONTRATO	GARANTÍAS SOLICITADAS	RIESGOS DETERMINADOS
ALCALDÍA MUNICIPIO DE ORITO	Selección abreviada mediante subasta inversa	Proceso SASIP-SGM-008-2021 SECOP i 524-2021 SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTEINER HABITACIONAL, BODEGA Y ARMERILO PARA EL BATALLON ENERGETICO N° 09, EN EL MUNICIPIO DE ORITO PUTUMAYO Link Detalle del proceso: SASIP-SGM-008-2021 (contratos.gov.co)	Container en acero de 40 pies contenedor modelo High cube de 12.19 metros de largo x 2.43 metros de ancho 2.89 metros de alto amoblado para 8 personas dividido en dos secciones con 2 combos sanitarios	Capacidad jurídica Capacidad financiera y organizacional Capacidad financiera Capacidad técnica y experiencia	Oferta más económica	SIO SOLUCIONES INFORMATICAS SAS	209,485,700	* CUMPLIMIENTO * CALIDAD DEL BIEN CALIDAD DEL SERVICIO	* Cambios tecnológicos de los quipos que afecte la entrega oportuna de los bienes * Escasez u obsolescencia de equipos que afecta la entrega oportuna de los bienes
ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOLEDAD	Mínima Cuantía	Proceso SG-MC 007-2020-14 SECOP I Contrato SG-MC-07-2020-014 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR REFRIGERADO PARA ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CUERPOS DE LAS PERSONAS QUE FALLEZCAN CON OCASIÓN AL COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, MIENTRAS SE	Contenedor Refrigerado de 40 pies alto cubicaje. ➢ Dimensiones largo 12 metros, 2.40 metros de ancho, alto 2,6 metros. ➢ Sistema de iluminación led interna ➢ Modulo acondicionado con una unidad, de refrigeración ➢ Capacidad de almacenamiento para 40 cuerpos. ➢ Estantería metálica semi pesada con una capacidad de carga por bandeja 150 kilos.	* CAPACIDAD JURÍDICA. * OFRECIMIENTO ECONÓMICO * EXPERIENCIA. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Garantiarecio, y la verificación de los requisitos habilitantes se hará al proponente con el precio más económico,	ECONTAINERS S.A.S REFRILOGISTICA S.A.S	49.890.000	* El buen manejo y correcta inversión del anticipo * Cumplimiento del contrato * Calidad del servicio	* Equipos defectuosos e insumos de mala calidad * Los efectos de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros * Daños o pérdidas de los bienes de propiedad del contratista causados en el

		DISPONE CREMACIÓN O INHUMACIÓN DENTRO DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA Y LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA DECRETADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLÁNTICO". Detalle del proceso: SG-MC 007-2020-14 (contratos.gov.co)	➢ Temperatura controlada hasta -25 °C ➢ Bandejas a lado y lado con entrepaños de cinco niveles que permitan ubicar cuerpos. ➢ Pasillo que permita la circulación de dos personas ➢ Estantería fabricada, con entrepaños de cinco niveles a todo lo largo del furgón, que permita soportar el peso de los cuerpos en toda su capacidad resistente al uso de hipoclorito de sodio y amonio cuaternario, Unidades de refrigeración alimentadas con electricidad Transformador de voltaje de 440 V adaptable 220 V						lugar de ejecución del contrato * Problema de integridad o confidencialidad de la información

Electrónico de Contratación Pública (SECOP).
Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co/

De la consulta efectuada en el SECOP se puede establecer que existen contratos con objetos similares al requerido por el Instituto en otras entidades públicas, de donde se concluye que se presenta una demanda de procesos similares, en el Instituto y en otras entidades públicas, lo que permite evidenciar la importancia de ejecutar este tipo de objetos.

ANÁLISIS DE EL(LOS) RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S) (numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1, Decreto 1082 de 2015):

El Decreto 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución del contrato, también establece en su artículo 2.2.1.1.1.6.3 que la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, para ello, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en cumplimiento de los parámetros dados por el Decreto 1082 de 2015, procede a analizar los riesgos de la siguiente manera:

De acuerdo con lo establecido con en los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, la evaluación del riesgo que el proceso representa para el cumplimiento de las metas del manual y guías establecidas por Colombia Compra Eficiente, se elaboró la respectiva Matriz, la cual es incorporada precisando que salvo a las situaciones específicamente mencionadas y como principio general, el contratista asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto del presente proceso de contratación.

Para los efectos del presente análisis, allí se debe indicar la información recopilada de los procesos contractuales llevados a cabo por entidades públicas y privadas, con objetos iguales o similares – con presupuesto igual y/o similar, al que se pretende contratar, y por ende se enumeran los riesgos previsibles.

VER MATRIZ DE RIESGOS EN EL ESTUDIO PREVIO LOTE 1 – CONTENEDORES DE CARGA REFRIGERADOS